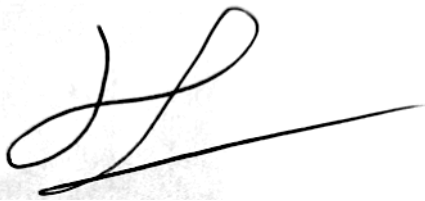


FIJACION EN LISTA Nº. 016 – 2023

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría del juzgado por un día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO**, con base en el artículo 446 del C.G.P., **HOY 03 DE OCTUBRE DE 2023**, siendo las 8:00 AM.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	FECHA FIJACION LISTA	FECHA TRASLADO INICIA	FECHA TRASLADO FINALIZA	CUADERNO
2023-00018	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARGARITA SANCHEZ AREVALO	03 DE OCTUBRE DE 2023	04 DE OCTUBRE DE 2023	06 DE OCTUBRE DE 2023	DIGITAL



HERMAN RICARDO BARAJAS TARAZONA

SECRETARIO

HB